



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 23 /2001

EXPEDIENTE N° 3.656/2000

Buenos Aires, 6 de *Febrero* del 2001.-

Visto que por resolución N° 2223/2000 se autorizó a la Dirección de Administración a tramitar la compulsa tendiente a efectuar la provisión de cartuchos para impresoras con destino a distintas dependencias del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20/58 obran las invitaciones a ofertar, los presupuestos obtenidos, el acta de apertura y el cuadro comparativo de los oferentes.

Que la Comisión de Preadjudicaciones del Poder Judicial de la Nación emite su Dictamen N° 65/00 C.S.J.N. a fs. 60.

Que el Departamento de Contrataciones informa a fs. 61 que no se han efectuado impugnaciones al proceso de convocatoria ni al dictamen de la citada comisión, dentro de los plazos estipulados en la normativa vigente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el ejercicio financiero 2001 a fs. 63/64.

Que el procedimiento se encuadró en lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a adjudicar la provisión de cartuchos para impresoras con destino a distintas dependencias del Tribunal a la firma Elemco S.A. -única oferta válida equitativa- de acuerdo a su propuesta de fs. 32/39 y por la suma de pesos veintisiete mil ciento noventa y cinco con treinta y cinco centavos (\$ 27.195,35).

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 63/64, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION